



DECRETO EXENTO N° 3640 /
CAUQUENES,

19 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memo N°51 de fecha 05/07/2022, de Coordinadora Programa Centro de la Mujer a Directora Desarrollo Comunitario.
- RESOLUCIÓN EXENTA N°99 de fecha 16 de junio de 2022, que Aprueba Modificación Presupuestaria de Convenio de transferencia de fondos y ejecución programa de atención, protección y reparación en violencia contra las mujeres, SERNAMEG- Ilustre Municipalidad de Cauquenes Región del Maule, para el dispositivo "Centro de la Mujer de Cauquenes".
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 07 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Qué, éste Municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la Comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Qué, ésta Municipalidad en el ámbito de su territorio, puede desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las funciones señaladas en el artículo 4 de la Ley 18.695.
- Y en cumplimiento de estas funciones, se suscribe una Modificación de Convenio entre la I. Municipalidad de Cauquenes y el Servicio de Nacional de la Mujer y la equidad de Género SernamEG, Dirección Regional del Maule, con la finalidad de alcanzar las metas y ejecutar las acciones propuestas, debiendo este Municipio, formalizar este acuerdo a través del presente acto administrativo.

DECRETO:

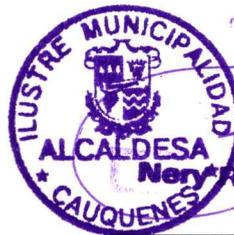
1. **APRUEBASE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN PROGRAMA DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL EN VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER Y LA EQUIDAD DE GÉNERO DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES, DISPOSITIVO CENTRO DE LA MUJER CAUQUENES**, para el año 2022, mediante el cual las partes acuerdan modificar cláusula octava N°2, tabla de desglose de presupuesto, conforme se indica en tabla adjunta de la presente resolución.
 - Se deja constancia en este acto que la presente resolución no involucra aumento del gasto asignado para la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
2. En todo aquello no Modificado por este instrumento, o por los anteriores aprobados por Resolución Exenta, rige plenamente y sin alteraciones al Convenio Original.
3. **IMPÚTESE**, a la Cuenta Administración de Fondos, código 214-05-05- Programa de atención SernamEG.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo DIDECO.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes.
- c.c. Informática.

- c.c. D.A.F.
- c.c. Control Interno.
- c.c. Asesoría Jurídica.
- c.c. Programa Centro de la Mujer.